



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño
Av. Brasil N° 600 – Breña.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de
Nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 977 -2024-INSN-OP

Resolución Administrativa

Lima, 14 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente con Registro 019419-2024/OP-16901-2024-32-01881/UG-3785-24, que contiene el Memorando N° 875-2024-OP-INSN, de propuesta de cambio de Jefatura de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto-Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 585-2024-INSN-OP de fecha 25 de junio del 2024, se asignó a partir del 27 de junio del 2024, al Abg. Wilman Paul Cribillero Soriano, con el cargo de Abogado I, Nivel SPD, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Nota Informativa N° 1881-2024-OP-INSN de fecha 13 de noviembre de 2024 la Jefatura de la Oficina de Personal comunica a la Dirección General del INSN, que con Resolución Directoral N° 348-2024-DE-HEVES, del Hospital de Emergencias de Villa el Salvador designó al Abg. Wilman Paul Cribillero Soriano, quien se desempeñaba como Jefe de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos en adición a sus funciones la Secretaria Técnica PAD, por lo que se ha producido la necesidad de cambio de jefatura y se propone en su reemplazo a la servidora Vilma Aurora Noriega Castro, con el Cargo de Técnico Administrativo II Nivel STA, de profesión abogada personal nombrado del Instituto Nacional de Salud del Niño, para que asuma la responsabilidad funcional de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos en adición a sus funciones la Secretaria Técnica PAD a partir del día 13 de noviembre de 2024;

Que, con Memorando N° 894-2024-DG/INSN de fecha 14 de noviembre de 2024, la Dirección General aprueba la propuesta de asignar a la Abg. Vilma Aurora Noriega Castro, la responsabilidad funcional de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos en adición a sus funciones la Secretaria Técnica PAD de la Oficina de Personal; a partir del día 13 de noviembre de 2024;

Que, a través del Informe N° 530-2024-UG-OP-INSN, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, emite opinión favorable para continuar con los trámites administrativos, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados";

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Dar Término a partir del 12 de noviembre de 2024, las Funciones de Responsabilidad Funcional de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, asignada al Abg. Wilman Paul Cribillero Soriano, con el cargo de Abogado I, Nivel SPD, efectuada mediante Resolución Administrativa N° 585-2024-INSN-OP de fecha 25 de junio del 2024, dándosele las gracias por la labor desempeñada durante su gestión.-----

Artículo 2°.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 13 de noviembre del 2024, a la Servidora **Vilma Aurora Noriega Castro** de profesión abogada, Nominada con el cargo de Técnico Administrativo II, Nivel STA, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Artículo 3°.- Notificar, la presente Resolución a los interesados y efectuar la entrega - recepción de cargo conforme al plazo previsto en la normatividad vigente, con copia al legajo personal y demás estamentos administrativos correspondientes.-----

Artículo 4°.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática, la publicación la presente Resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Mg. BETTY DÍAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.A.L.A. 2. N° 2052

BDV/hzz
Distribución:
() OEA
() OEI
() Interesados
() UPyR
() APyP
() ACA
() ARyL
() UCPyPA
() OP
() UGyDRH
() SUBCAFAE
Se adj. Exp. Con 19 + 1 hetg
Currículo vitae de interesado